



rrp/mrb  
S.44ª/370ª

Oficio N° 17.582

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijan o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, correspondiente a los boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos.

Hago presente a V. E. que las enmiendas, en lo relativo a los artículos primero, segundo y tercero del texto despachado por el Senado, fueron aprobadas por 141 votos a favor, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 344/SEC/22, de 5 de julio de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados